

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2023-2026  
(FORMULARIO A0)**

<b>MINISTERIO</b>	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
-------------------	---

**Ley Orgánica o Decreto que lo rige**

Ley N°21.045, del 13 de octubre de 2017 "Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio".

**Misión del Ministerio:**

Define el propósito o la razón de ser de una institución y permite orientar las acciones que realicen hacia el logro de un resultado esperado.

Promover el ejercicio efectivo de los derechos culturales para fortalecer el desarrollo artístico, cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica, las identidades culturales comunitarias, locales y regionales.

**Ámbitos de Acción:**

Corresponden a las principales líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor

Número	Descripción
1	Participación cultural
2	Ecosistema cultural sostenible
3	Educación cultural, artística y de los patrimonios
4	Memorias y patrimonios
5	Transformación e innovación Institucional

**Objetivos Estratégicos del Ministerio:**

Son la expresión de los logros que se espera que el Ministerio y sus Servicios alcancen en el mediano plazo.

Número	Descripción
1	Promover el ejercicio efectivo de los derechos culturales mediante el acceso y la participación sustantiva de la ciudadanía en la vida cultural, reconociendo las diversas identidades y patrimonios culturales, impulsando el desarrollo artístico y cultural de las comunidades incentivando la equidad, justicia y la convivencia intercultural.
2	Fortalecer un ecosistema cultural sostenible, fomentando el trabajo cultural digno y promover nuevos mecanismos de coordinación-cooperación y financiamiento para las culturas, las artes y los patrimonios.
3	Impulsar la educación cultural, artística y de los patrimonios, contribuyendo a las trayectorias formativas integrales en la educación formal y no formal para promover cambios culturales que tengan como protagonistas a las niñas, niñas, jóvenes, familias y comunidades.
4	Poner en valor las memorias de distintas comunidades y pueblos, procurando la salvaguardia, preservación y sostenibilidad de los patrimonios, y revitalizando las lenguas indígenas.
5	Avanzar hacia la consolidación institucional, utilizando los enfoques programáticos de derechos humanos, género, participación, interculturalidad y territorialidad; y promoviendo estilos de gestión que incentiven la eficiencia, modernización, descentralización, transparencia e intersectorialidad.